



4325
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00002285

SOFÍA RUIZ GUARDERAS
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.1902 de 12 de abril de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de marzo del 2017, se dispuso la liquidación de la compañía AUTOPHON ECUADOR S.A.

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al ingeniero Galo Fernando Sáenz Castillo, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla inserta en el Sistema Integrado de Trámites (SIT), designó al señor Juan Carlos Chuquitarco Quispillo, como Liquidador de la compañía AUTOPHON ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN;

QUE el primer inciso del artículo 14 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras determina que: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones".;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar al liquidador;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-2018-0026, de 06 de marzo de 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor **JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO**, para el cargo de Liquidador de la compañía **AUTOPHON ECUADOR S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, junto con esta Resolución, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia del contenido de esta Resolución al liquidador designado, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 13 de marzo de 2018.

SOFÍA RUIZ GUARDERAS
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador y **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Quito, a

15 MAR 2018

Sr. JUAN CARLOS CHUQUITARCO QUISPILLO
C.C. No. 170897121-1

Referencia: 1638
Expediente No. 46338
Trámite No. 5186-0041-18
JERA

